



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YORLADYS PRIETO
DEMANDADO : JORGE JOSÉ SOLANO FAJARDO
RADICACIÓN : 2020-00171

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta allegada por la Oficina de Sistemas respecto al requerimiento efectuado en oficio No. 498 del 3 de mayo de 2021, y conforme a lo que se comunica en la misma, por Secretaría oficiése a la mesa de ayuda UTICOM-CONTRATO CSJ 234 DE 2018 UT-ICOM Mesa de Servicios Bogotá, al correo electrónico indicado en el memorial en mención, solicitando se cree el caso que corresponda para verificar si el archivo contentivo de la contestación de la demanda se puede abrir, o de lo contrario certifiquen la imposibilidad de visualizar el mismo.

Por tanto, compártase el archivo de la contestación de la demanda, copia de la sentencia de tutela, del auto del 24 de marzo de 2021, la respuesta dada por la Oficina de Sistemas y el presente auto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

